

 Kantauriko URKIDETZA <small>Consortio de Aguas Uren Partzuergoa</small>	CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA UREN PARTZUERGOA	EX083/16
		28/06/2016
160628_ACR24_16_APROBACION_PRYT_IMPULSION_BESTIALDIE		

1

ACR24/16JG. Acuerdo, de 28 de junio de 2016, de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, sobre la aprobación del proyecto, plan de financiación y compromiso de mantenimiento de las obras de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y de renovación parcial de la conducción en alta a la ETAP San Bartolomé.

Dentro de las actuaciones programadas por CAKU dentro de su Plan Director de abastecimiento se encuentra la renovación de la conducción en alta desde la EBAB de Bestialdie hasta la ETAP de San Bartolomé, cuyo objeto es mejorar la garantía de suministro en situaciones de emergencia.

En 2011 se redactó por LKS para CAKU el proyecto correspondiente que divide la obra en dos fases:

- Fase 1: Discurre principalmente por terrenos de Orozko y se basa en que dichas obras serán "obras de oportunidad" ya que su ejecución debiera ser simultánea a los trabajos del interceptor del Alto Nervión (Tramo de Orozko) y la EDAR de Basaurbe. Se incluyen modificaciones en la instalación dentro de la EBAB de Bestialdie.
- Fase 2: Discurre por terrenos de Llodio. El trazado comienza en el punto en el que se intersecta la tubería de impulsión actual, para a partir de aquí realizar un "entubado suelto" por el interior de la actual canalización o RE-LINING hasta llegar a la ETAP de San Bartolomé.

Por otro lado en 2010 quedaba aprobado el Plan para la remodelación de la automatización, incorporación al telemando y monitorización de la red de alta del Consorcio. Partiendo de esta base en 2015 se aprueba el proyecto de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie e incorporación al PCC de la Red de Alta de CAKU (ACR31/15JG) redactado por GAISEC SL. Todo ello persigue la adaptación a la normativa actualmente vigente en materia de instalaciones eléctricas de baja tensión y seguridad en máquinas, el control en tiempo real del proceso de bombeo y la mejora de la eficiencia energética.

Como se ha señalado la fase 1 del proyecto general contempla la remodelación de la EBAB Bestialdie y la renovación de conducción cuya ejecución debiera ser simultánea a los trabajos del interceptor del Alto Nervión. Toda vez que los plazos para la ejecución del Plan de Saneamiento de Alto Nervión se alejan en el calendario y a la vista de la necesidad de adecuación de infraestructura e instalación para el servicio, CAKU ha decidido acometer las actuaciones de remodelación de EBAB Bestialdie contempladas en la fase 1 y todas las previstas en la fase 2, quedando relegadas al momento de su oportunidad la renovación de la conducción que comparte trazado con el colector de Orozko.

El 21 de julio de 2015, de la Junta de Gobierno de CAKU solicita la concesión de ayudas de financiación de proyectos de obras para el periodo 2016-2017 a cargo del Plan Foral de Obras y Servicios, incluyendo entre otras las obras de referencia.

El acuerdo 56/2016, del Consejo de Diputados de 16 de febrero, aprueba las ayudas del Programa 2016-2017 de Plan Foral de Obras y Servicios, concediendo las siguientes

EXP	TE	ENTIDAD	OBRA	PMS (€)	SUBVENCIÓN (€)	2016 (€)	2017 (€)
10220	Cons.	Consortio de Aguas Kantauriko Urkidetza	Renovación de la impulsión desde el río Altube hasta la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) San Bartolomé	660.631,71	660.631,71	340.555,65	320.076,06

De los trabajos a realizar en la EBAB Bestialdie se dispone del proyecto constructivo actualizado y aprobado por la Junta de Gobierno en diciembre de 2015.

Recientemente CAKU ha encargado a LKS la revisión de la fase 2 del proyecto redactado en 2011 y la reunión con el proyecto de remodelación de EBAB Bestialdie en un documento único de acuerdo a las condiciones de la OF130/16.

Se ha procedido a la revisión de proyectos y pliegos de prescripciones técnicas redactados y se han refundido las actuaciones de ingeniería industrial y civil en un único documento, recogiendo esta información en el "Proyecto de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y de renovación de la conducción en alta desde la EBAB a la ETAP San Bartolomé."- redactado en junio de 2016 por Gaisec SL y LKS con un presupuesto total general de 825.480,37 -I.V.A. incluido- y un plazo de ejecución de diez (10) meses.

La Orden Foral 130/2016 de 08 de marzo dispone sobre las citadas ayudas, que la entidad beneficiaria remitirá a la DFA en el plazo de tres meses desde la recepción de la resolución el proyecto de ejecución de la obra.

A los efectos de fijación de la subvención definitiva destinada a la financiación de la obra, y en función del documento técnico presentado según el requerimiento de la Orden Foral, sólo se tomará en consideración hasta un máximo del 10% de incremento en términos de subvención, en su caso. Esto supone un incremento máximo de 66.063,17€ que sumada a la subvención concedida supone un total de 726.694,88€.

Dentro del mismo plazo señalado para la presentación del proyecto la entidad deberá remitir un acuerdo en el que acepte el compromiso de mantener al menos durante quince años el servicio o finalidad para el que se concede la subvención así como el buen estado de las infraestructuras o equipamientos objeto de la subvención.

De acuerdo con la OF130/16, una vez aceptado el proyecto la entidad beneficiaria deberá remitir al Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la notificación el plan financiero. Dicho Plan Financiero deberá prever la disponibilidad de recursos que cubran en su totalidad los gastos, tanto directos como indirectos.

En relación con los recursos financieros disponibles en el presupuesto del Consorcio para 2016 se describen las siguientes partidas habilitadas para las obras de referencia (importes sin IVA):

Partida	Concepto	Crédito inicial	Modificación	Incorporac.	Crédito total
16110 623020	REMODELACION E INCORPORACION A TELEMANDO ETAB BESTIALDE	104.000,00	129.411,15		233.411,15
16110 623030	CONDUCCIÓN 250MM EBAB BESTIALDE – ETAP LAUDIO: FASE I REPOSICIÓN	127.000,00	190.711,16		317.711,16
16110 623040	EX021/10 GRUPO ELECTRÓGENO MÓVIL EBAB	0,00	20.433,34	60.000,00	80.433,34
TOTAL		231.000,00	340.555,65	60.000,00	631.555,65

El artículo 23 de los estatutos atribuye a la Junta de Gobierno la aprobación de proyectos de obras, planes, programas de actuación y reglamentos en relación con la prestación de servicios.

Vista la propuesta realizada por la Presidencia y los documentos que constan en el expediente, la Junta de Gobierno del Consorcio por unanimidad de los vocales presentes, que suman 88 sobre 94 del voto legal aprueba la resolución que sigue:

ACUERDO:

1. Aprobar el "Proyecto de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y de renovación de la conducción en alta desde la EBAB a la ETAP San Bartolomé."- redactado en junio de 2016 por LKS y Gaisec SL con un presupuesto total general de 825.480,37 -I.V.A. incluido- y un plazo de ejecución de diez (10) meses.
2. Remitir al Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales de la DFA el proyecto de ejecución de la obra.
3. Someter el citado proyecto al trámite de información pública, durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse

reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública. De producirse reclamaciones, la Junta de Gobierno dispondrá su resolución.

4. De acuerdo con la Orden Foral 130/2016 de 08 de marzo asumir el compromiso de finalizar la ejecución de las actuaciones subvencionadas, así como presentar la documentación justificativa de tales extremos que le sea solicitada.
5. Disponer la comunicación del presente acuerdo, junto con una copia del proyecto al Ayuntamiento de Laudio/Llodio y al Ayuntamiento de Orozko, solicitando las correspondientes autorizaciones administrativas para su ejecución.
6. Solicitar al Ayuntamiento de Laudio/Llodio que considerando su finalidad de abastecimiento a los laudioarras, las obras ejecutadas por parte del Consorcio en el cumplimiento de sus objetivos tengan la la misma naturaleza y condición que si fuesen realizados por la propia Corporación Local, no estando sujetos, en consecuencia, ni a la obtención de licencia municipal ni al pago de exacción alguna, tanto los actos de uso de suelo y subsuelo como la realización de edificaciones e instalaciones.
7. Aprobar el Plan Financiero del Proyecto de remodelación de las instalaciones de la EBAB de Bestialdie y de renovación de la conducción en alta desde la EBAB a la ETAP San Bartolomé en los términos que se acompañan en el anejo adjunto, así como notificar este hecho al Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales en los plazos para ello previstos.
8. Acordar en los términos de la Orden Foral 130/2016 de 08 de marzo y remitir a la DFA el compromiso de mantener al menos durante quince años el servicio o finalidad para el que se concede la subvención así como el buen estado de las infraestructuras o equipamientos objeto de la subvención.

En Izoria, a 26 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE, D. JULEN IBARROLA GOBANTES

ANEJO. PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EBAB DE BESTIALDIE Y DE RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN EN ALTA DESDE LA EBAB A LA ETAP SAN BARTOLOMÉ.

COSTO TOTAL DE LA OBRA	
Presupuesto de ejecución.	825.480,37 €
Honorarios técnicos de redacción del proyecto. (6%PEM+IVA)	41.620,86 €
Honorarios técnicos de dirección de las obras. (6%PEM+IVA)	41.620,86 €
Honorarios técnicos de seguridad y salud. (1%PEM+IVA)	6.936,81 €
TOTAL	915.658,90 €

PLAN Y COMPROMISO DE FINANCIACION DE LA OBRA	
Previsión de subvención a través del PFOS para la obra.	726.694,88 €
Previsión de subvención a través del PFOS para los honorarios.	45.089,27 €
Recursos propios que destina CAKU	143.874,75 €
TOTAL	915.658,90 €